

ASAMBLEA GENERAL

Las resoluciones

Los diferentes Órganos que integran el sistema de Naciones Unidas utilizan las resoluciones como documento para manifestar su posición política respecto a una problemática y con ello hacer recomendaciones a Estados miembros o a otros Órganos por cuestiones que afectan a la sociedad mundial.

Las Resoluciones de los Órganos de las Naciones Unidas no son jurídicamente obligatorias para sus miembros, excepto las resoluciones del Consejo de Seguridad.

En el Encuentro Uniendo Metas, metodología Naciones Unidas los Órganos representados también plasman su trabajo en Resoluciones.

Para ello antes de que el documento se convierta en Resolución, este pasa por diferentes etapas.

Se llama Anteproyecto de Resolución en un comienzo, Proyecto de Resolución luego de una primera aprobación y Resolución en su aprobación definitiva.

Previo al Encuentro los delegados deberán presentar, como requisito de participación, a las autoridades en la fecha indicada Anteproyectos de Resolución, uno por cada tópico a tratar.

En el desarrollo del Encuentro, las Delegaciones deberán llevar a cabo un Anteproyecto de Resolución, pero aquí de manera conjunta con los miembros del órgano. El periodo para realizarlo serán las Consultas Oficiosas, donde se dividirán en bloques para redactarlo y luego presentarlo ante una Mesa de Aprobación compuesta por los miembros de Presidencia y representantes de la Secretaría.

Para ser presentado, el Anteproyecto en el Encuentro debe contar como mínimo con el aval del 30% del número de Delegaciones representadas en el respectivo órgano.

Cuando se está elaborando o avalando un Anteproyecto de resolución debe tenerse en cuenta que este sea claro, conciso y que cumpla con los requerimientos formales que aquí se detallaran.

El proceso por el cual las Delegaciones consensuan un Anteproyecto y obtienen los avales es donde los Delegados deben poseer mayor capacidad de negociación, debate constructivo y colaboración.

La Mesa de Aprobación analizará los Anteproyectos entregados, y elegirá uno de ellos para ser debatido en el Debate en Particular, basándose en:

- El cumplimiento de los requerimientos formales
- La concordancia con las posturas de las naciones que lo avalan
- La viabilidad de las propuestas
- Los puntos abarcados del tema a tratar
- Su coherencia con la realidad
- La demostración de estudio, investigación, interpretación y creatividad.

La Mesa de Aprobación será extremadamente exigente con el cumplimiento de los horarios pautados para la entrega de Anteproyectos de Resolución. En el caso que no se entregue ningún Anteproyecto de resolución antes del cierre de la Mesa de Aprobación, ésta elaborará un Anteproyecto de resolución sobre el cual se trabajará en el debate en Particular.

Luego de que la selección se comienza el Debate en particular sobre el Anteproyecto elegido. Al comenzar las primeras tres Delegaciones que lo han avalado son llamadas por el Presidente al estrado para defenderlo. Luego las Delegaciones tienen la oportunidad de enmendar el Anteproyecto, a fin de que la futura Resolución contenga los intereses de la mayoría de las Delegaciones. Es así que, para proponer nuevas soluciones, modificar cláusulas o para suprimir frases que se consideren incorrectas se realizan enmiendas.

Finalizado el debate en particular, se procede a la votación formal del Anteproyecto de Resolución, y en caso de ser aprobado se convierte en Proyecto de Resolución, a votarse en el Plenario de la Asamblea.

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN ANTEPROYECTO DE RESOLUCIÓN

ASPECTOS FORMALES

En aquellos Anteproyectos que se presentan a las autoridades del Encuentro previa llegada del modelo, el documento deberá ser redactado en hoja A4 y en letra Times New Roman tamaño 12. Al inicio se tendrán que observar tanto el escudo del país que lo presenta como el logo de Naciones Unidas.

ASPECTOS SUSTANCIALES

Un Anteproyecto se divide en tres partes:

1. Encabezado
2. Párrafos de carácter preambulatorio
3. Párrafos de carácter operativo

1. Encabezado

En el encabezamiento deberá figurar el Órgano correspondiente, el tema a tratar y los avales, en Ese orden.

- a) El Órgano será, "Asamblea General". Se indica como "**Órgano**".
- b) Los temas están formalmente indicados como "**Tópico**".
- c) Los avales están formalmente indicados por el título "**Avalado por**"

Bajo los datos del encabezado va el título "Anteproyecto de Resolución", subrayado y centrado.

Absolutamente todos los renglones o líneas de las hojas utilizadas van enumeradas en el margen izquierdo, aún si los renglones están sin escribir.

Ej.:

(1) **ÓRGANO:** Asamblea General.

(2)

(3) **TÓPICO:** Narcóticos.

(4)

(5) **AVALADO POR:** 1) Canadá; 2) Estados Unidos de América; 3) España;

(6) 4) Grecia; 5) Israel; 6) Malta; 7) México; 8) Nueva Zelanda; 9) Sudáfrica.

(7)

(8)

(9)

(10) ...

ANTEPROYECTO DE RESOLUCIÓN

En los Anteproyectos que se presentan individualmente donde se indica "Avalado por" no debe completarse nada. En cambio, cuando se realizan las Consultas Oficiosas, instancia en la que se redactan los anteproyectos en los bloques, se deberán colocar los nombres de los Estados que avalan el documento, numerados, separados por un punto y coma (;) y en castellano tal como se observa en el ejemplo anterior. Cabe recordar que los tres primeros países que figuren serán los que pasarán a defender ante la Mesa de Aprobación el anteproyecto y serán los mismos que luego pasarán a defenderlo también en el Debate en Particular si es que tal anteproyecto es el elegido por la Mesa de Aprobación.

2. Párrafos de carácter preambulatorio

El propósito de estos es citar los instrumentos precedentes, sentar antecedentes históricos o establecer la situación actual del tópico a tratar, así también como justificar la acción posterior. La importancia de este preámbulo depende de lo que esté bajo consideración, pues en algunos temas es sólo una formalidad. Las cláusulas preambulatorias sirven al fin de definir la problemática a tratar en todos sus aspectos y desde la perspectiva de las delegaciones firmantes.

Las cláusulas preambulatorias comienzan siempre con un **gerundio** (lo que indica que el contenido expresa una acción como realizándose transitoriamente) o un **adjetivo** (o bien un adverbio que enfatiza la palabra a continuación). Esto significa que se está definiendo un estado actual o que se está haciendo memoria de hechos o elementos previos.

En general, las cláusulas preambulatorias **terminan en coma (,)**.

Nómina de algunas cláusulas preambulatorias:

Acogiendo con interés - Afirmando - Alarmado por - Buscando - Completamente Deplorando - Completamente Preocupado - Completamente Creyendo - Consciente - Considerando - Considerando también - Contemplando - Convencido - Creyendo - Cumpliendo - Declarando - Deplorando - Desaprobando - Deseando - Destacando - Enfatizando - Esperando - Guiado - Habiendo considerado - Habiendo estudiado - Habiendo examinado - Habiendo recibido - Notando con desaprobación - Notando con profunda preocupación - Notando con satisfacción - Observando - Objetando - Perturbado - Preocupado por - Profundamente consciente - Profundamente convencido - Profundamente objetado - Profundamente perturbado - Profundamente preocupado - Reafirmando - Reconociendo - Recordando - Recordando también - Refiriendo - Teniendo en

3. Párrafos de carácter operativo

La solución en una resolución es presentada por una secuencia lógica de párrafos operativos en progreso. Estos párrafos deben recomendar, establecer, definir, alentar, o pedir ciertas acciones, o bien sentar opiniones favorables y/o desfavorables con respecto a una situación existente. Si bien cada párrafo llama a una acción específica, sólo las resoluciones del Consejo de Seguridad son obligatorias para los Estados Miembros. En la Asamblea General y en el Consejo Económico y Social son sólo recomendaciones (aunque se redacten de la misma forma).

Las cláusulas operativas comienzan siempre con un **verbo en tiempo presente del modo indicativo**. En general, las cláusulas operativas **terminan en punto y coma (;)**.

Nómina de algunas cláusulas operativas:

Accepta - Acoge con beneplácito - Afirma - Apoya - Aprueba - Autoriza - Celebra - Condena - Confirma - Considera - Decide - Define - Declara prudente - Deplora - Designa - Encomia - Enfatiza - Exhorta - Expresa - Expresa su esperanza - Ha resuelto - Insta - Invita - Llama - Nota - Nota con preocupación - Pide - Proclama - Reafirma - Recomienda - Recuerda - Resuelve - Solemnemente afirma - Solicita - Toma nota - Urge

A continuación se transcribe un ejemplo de Resolución utilizada en el Encuentro:

ESCUDO DEL PAÍS

LOGO DE NACIONES UNIDAS

(01) **Órgano:** Asamblea General

(02)

(03) **Tópico:** "Promoción de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables. Decenio de las

(04) Naciones Unidas de la Energía Sostenible para todos, 2004-2014".

(05)

(06) **Avales:**

(07)

(08) **ANTEPROYECTO DE RESOLUCIÓN**

(09)

(10)

(11)

(12) *Inspirada en los propósitos y los principios de la Carta de las Naciones Unidas, la*

(13) *Declaración del Milenio, la Declaración de Río Sobre el medioambiente y*

(14) *desarrollo, y el Decenio de las Naciones Unidas de Energía Sostenible para todos*

(15) *2004-2014,*

(16)

(17) *Recordando las Resoluciones de Asamblea General 67/215 aprobada el 21*

(18) *de diciembre de 2012 y 64/206 del 21 de diciembre de 2009,*

(19)

(20) *Recordando también la Carta Mundial de la Naturaleza aprobada por la*

(21) *organización de las Naciones Unidas,*

(22)

(23) *Reconociendo que la falta de accesibilidad a los servicios energéticos es un factor*

(24) *importante que repercute directamente en las actividades encaminadas a lograr*

(25) *como la erradicación de la pobreza, el mayor desafío que enfrenta el mundo hoy*

(26) *día, así como en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el*

(27) *mundo en desarrollo,*

(28)

(29) *Convencida de que las fuentes de energía nuevas y renovables pueden contribuir de*

(30) *manera fundamental a proporcionar el acceso necesario a la energía, apoyar y*

(31) *acelerar el desarrollo económico y social, crear oportunidades de empleo, reducir*

(32) *las emisiones de gases de efecto invernadero y garantizar la seguridad energética.*

(33)

(34) *Considerando que el aumento de la demanda mundial de energía exige una mayor*

(35) *diversificación del sector y una mayor participación de las fuentes de energía*

(36) *nuevas y renovables en el suministro mundial de energía en el futuro,*

(37)

(38) *Acogiendo con beneplácito el impulso político dado recientemente al desarrollo de*

(39) *las fuentes de energía nuevas y renovables en todo el mundo, incluidos, en*

(40) *particular, los países en desarrollo y los países de economía en transición,*

(41)

(42) *Creando firmemente que el rol del Estado es ser el motor de desarrollo de los*

(43) *países, que un Estado fuerte, serio y profesional es garantía de éxito o, al menos, de*

(44) *avance en los diversos temas que preocupan,*

(45)

(46) *Afirmando* que las políticas gubernamentales desempeñan un papel crucial en

(47) acelerar la implantación de la energía renovable y que estas se deben aplicar en

(48) cada país en función de diferentes factores como el grado de madurez tecnológica,

(49) el capital accesible, la facilidad de integración en los sistemas existentes, etc.,

(50)

(51)

(52) *La Asamblea General:*

(53)

(54) *Insta* a los países a mejorar el acceso a servicios y recursos energéticos para el

(55) desarrollo sostenible siendo estos fiables, de costo razonable, económicamente

(56) viables, socialmente aceptables y ecológicamente racionales, tomando en

(57) consideración la diversidad de situaciones, políticas nacionales y necesidades

(58) específicas;

(59)

(60) *Solicita* la toma de medidas para lograr la viabilidad económica de las fuentes

(61) de energías nuevas y renovables mediante un mayor apoyo a la investigación y el

(62) desarrollo, así como iniciativas normativas apropiadas e inversiones a nivel

(63) nacional e internacional, y que los gobiernos colaboren con los interesados

(64) pertinentes, incluido el sector privado;

(65)

(66) *Pone de relieve* la necesidad de que se intensifiquen la investigación y el

(67) desarrollo en apoyo de la energía para el desarrollo sostenible, lo cual exigirá que

(68) los gobiernos y, según proceda, todos los demás interesados pertinentes, entre ellos

(69) el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones internacionales, se

(70) comprometan en mayor medida a movilizar los recursos financieros y humanos

(71) necesarios para acelerar las actividades de investigación;

(72)

(73) *Promueve* establecer y desarrollar políticas de electrificación rural junto con

(74) programas internacionales para así aumentar los sectores de la población rural que

(75) tienen acceso a la electricidad logrando una distribución más equitativa de los

(76) servicios;

(77)

(78) *Fomenta* a la Comunidad Internacional a apoyar los esfuerzos de los países por

(79) promover la iniciativa empresarial y el desarrollo de pequeñas y medianas

(80) empresas dedicadas al sector de las energías renovables;

(81)

(82) *Declara prudente* contemplar programas educativos de concientización por parte

(83) de los estados, acerca de los beneficios de las energías nuevas y renovables y de su

(84) utilización;

(85)

(86) *Alienta* al sistema de las Naciones Unidas a que siga promoviendo una mayor

(87) conciencia de la importancia de la energía para el desarrollo sostenible,

(88) incluso la necesidad de promover las fuentes de energía nuevas y renovables y

(89) potenciar el papel que pueden desempeñar en el abastecimiento mundial de

(90) energía, en particular en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la

(91) pobreza;

(92)

(93) *Resuelve* seguir ocupándose de la cuestión.

(94)

(95)

(96)

(97)

(98)